8

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 11.130.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL TENIENTE 1º DE AVIACION DON LUIS AZZARINI.-

---

S.3. Nº..... Asunción, 3 de Diciembre de 1945.-

Nº 3.262.-

Vista la nota Nº 1744 de fecha 27 de noviembre del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.Nº2751/45), en la que solicita se conceda el permiso correspondiente al Teniente 1º de Aviación don Luís Azzarini, para contraer matrimonio con la Srta. Aurora Cárdenas Piñanez; teniendo reunido el requisito exigido por el Art.129, inc. a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación, y de conformidad con lo dispuesto en el Art.128 del mismo Estatuto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso al Teniente 1º de Aviación don Luís Azzarini, para contraer matrimonio con la Srta. Aurora Cárdenas Piñanez.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.